



morales, cubica el Dr. Presidente y que firman todos los miembros de la mesa, en todo lo cual consta.

El Presidente,

[Signature]

A. M. Moragues

J. Salvador

M. J. M. M.

El Interventor

O. Meléndez

El Secretario,

J. M. Gómez

Nº 1.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de votos válidos para poder celebrarla, procede renivarse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia tres de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

[Signature]

El Secretario,

J. M. Gómez

Nº 2

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 3 de enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balea-

res, siendo la hora diez y nueve del dia tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilus. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal permanente, con asistencia de los señores Fuentes de Alcalde, Don Juan Baixà Martínez, Don Luis Pascual González, Don Salvador López Domínguez, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, Don Antonio Garau Vidal, Don Bartolomé Ventayol Taurell, el Interventor de Fondos D. José M^g da Fuente Carrión y asistidos de mí, el infrascrito secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y quince minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, da dos lecturas al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Acto seguido se acuerda conceder los permisos para obras de carácter particular acuerdo conceder diversos que figuran en la relación que se inserta a continuación:

los permisos para realizar obras de carácter particular

1º - A.D. Miguel Campins, construir casa según planos en solar nº 100 c/ Nanujo

en la calle 1º 162 (don Cotoner).

2º - A.D. Vicente Ferrer Ribera, construir edificio según planos en solar nº 100

Ferríols angular a la de Caridad.

3º - A.D. Antonio Miserat Bordoy, construir planta baja según planos en solar nº en la calle 1º 162 (don Cotoner).

4º - A.D. Guillermo Gelabert, efectuar obras de reforma y adición de cuatro plantas según planos en el edificio nº en c/ Obispo Maury 33-40.

5º - A.D. Juan Molero Serra, adicionar un piso y desván según planos en la planta baja de la calle Obispo Massanet 15.

6º - A.D. José Riera Boix, para terminar las obras en el edificio en construcción de la c/ Archiduque Luis Salvador (morrojo).

7º - A.D. Jaime Riera Sureda, esluir y embaldosar en la casa nº en Adel. Antonio Maury 32.

8º - A.D. Bartolomé Cifre Palau, efectuar un movimiento de tierras en el solar nº en calle Teniente Coll Sausiñon.

9º - A.Gas y Electricidad S.H. abrir zanjas en las calles Consigüatario Schaubri y calle Patrimonio.

10º - A.Gas Amparo Moray, reparar cielo rasos y arreglo de una cubierta c/ Saus 7.

11º - A.D. Antonio Ponras Ponras, reconstruir fogones, embaldosar y construir cielos rasos en finca c/ Alejandro Fleming 18.

12º - A.D. Francisco Roselló, instalar una fragua y conducción de humos en la casa calle Balma 16.



- 13º - A D. Tomás Palmer Garau, para reparar la canal y blanquear la fachada en la finca calle Aragón 300.
- 14º - A Dña Catalina Amengual Garau, para reparar la escalera en la cara de la calle Finsanta 100.
- 15º - A D. Carlos Calleja Hoces, blanquear, cambiar baldorines en c/ Franck 25 (nro Sardina).
- 16º - A D. Miguel Parés Monserat, instalar letrero en c. Cardenal Rossell 103.
- 17º - A Dña María Moreadas Terra, rejas y culicir la escalera en el edificio c/ Rosario 9.
- 18º - A D. Jaime Vidal García, embaldosar y construir cielos rasos en c/ Pedregal 4.
- 19º - A Dña Francisca Paules M. de Monserat, reparar el balcón interior del edificio nro en la calle Arch. Luis Salvador 31.
- 20º - A Gas y Electricidad, abrir zanja en la calle Oliver.
- 21º - A D. Gabriel Simeó Planells, revocar y blanquear fachada en finca nro en el Capitán Ramonell Boix 2.
- 22º - A Dña Catalina Alos Alomar, blanquear la fachada en finca c/ Crédito Balear 52.

3

Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y

Se acuerda autorizar a Alcantuillado para que pueda proceder a la apertura de las correspondientes zanjas en la vía de: Comandante Francisco Cerdó; Aves de la Merced; Alfonso el Sabio; Pedro Ilobesa y Apuntadores.

E.M.A.Y.R. deberá dejar en perfectas condiciones los terrenos removidos y notificárselo a este Ayuntamiento a efectos de revisar la correspondiente inspección.

H. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Seguidamente se acuerda aprobar las diversas propuestas que se in-

diversas a continuación:

piuras a Contratistas

Nº 4. - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaues Bonet,

D. Jaime Plaues y S. Pedro contratista de las obras de nueva pavimentación de la Plaza de Coll y un tramo de la calle Corredoria, a Don Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado

por aquél a su favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asturio Illescas, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1956. - El Hto de Alcalde. - J. Perico, rubricado.

Nº 5. - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaues Bonet contratista de las obras de pavimentación con piedra clásica de la calle Capellanes y tramo de la de Jaquetot a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud del Poder

otorgado por aquél a su favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario

D. Asturio Iñizue, toda vez que se han cumplido los trámites legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957.
El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricado

Nº 6 - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaues Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación y unificación de la rasante de las calles Massanet y Burgo a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquél a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asturio Iñizue, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna.

Este es mi parecer, V. E. no obstante resolverá, Palma a 23 de diciembre de 1957. - El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricado.

Nº 7 - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaues Bonet, contratista de las obras de embaldosado de aceras de las calles Jarret y Samots de la Roca Catalina, a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquél a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asturio Iñizue, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante y como siempre resolverá, - Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricado.

Nº 8 - Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaues Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación de las calles Merced, Felius y Lauta Espinet, a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquél a mi favor en 1º de febrero de 1956 que autorizó el Notario Don Asturio Iñizue, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V. E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricada.

Nº 9 - Que se devuelva la fianza constituida por Don Jaime Plaues Bonet, contratista de las obras de dotación de alcantarillado urbano al tramo de la calle Padre Bartolomé Pou, comprendido entre 31 de diciembre y Ramon Muntaner, a D. Guillermo Durán Cañellas, a virtud del Poder otorgado por aquél a mi favor en 1º de febrero de 1956, que autorizó el Notario D. Asturio Iñizue.



Toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá. - Palma 23 de diciembre de 1957
El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricado.

Nº 10.- Que se devuelva la fianza constituida por D. Jaime Plaques Bonet, contratista de las obras de nueva pavimentación con adoquines de las calles de Santa Eulalia y Platería, a D. Guillermo Duran Cañellas, a virtud de Poder otorgado por aquél a su favor en 1º de febrero de 1955, que autorizó el Notario Don Arturo Husue, toda vez que se han cumplido los requisitos legales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953, con resultados favorables y sin reclamación alguna. - Este es mi parecer V.E. no obstante resolverá Palma 23 de diciembre de 1957. - El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricado.

Nº 11.- Que se devuelva al contratista de las obras de pavimentación con terrazos de la calle Villalonga de Santa Catalina, D. Pedro H. Fabrever Gavau, la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de las mismas por señalar que se han cumplido todos los requisitos legales, ninguno de los cuales se opone a la referida devolución. - Este es mi parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma 21 de diciembre de 1957. - El Hto de Alcalde, J. Pereiro, rubricado.

12

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de Don Justo Salvador de

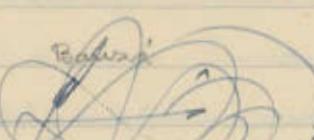
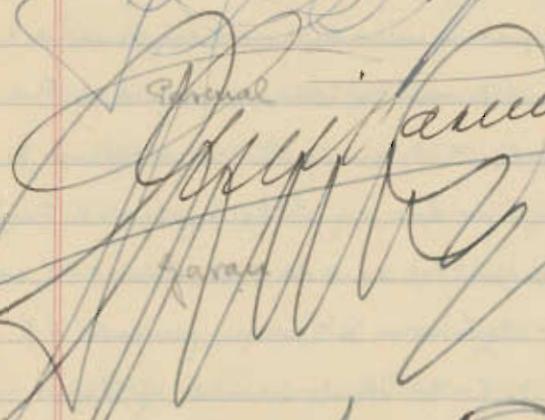
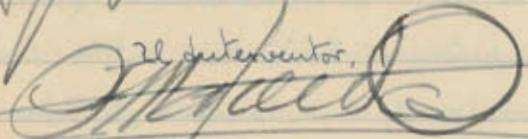
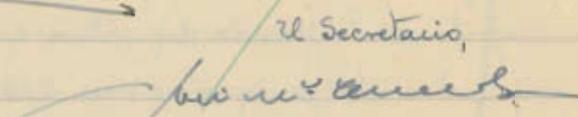
Se acuerda desestimar Vicente y Don Francisco Roselló Coll, Médicos de H.P.D. de esta Capital, interesando petición Médico H.P.D. se deje sin efecto el último nombramiento de Médico para la asistencia a Funcionarios y en su lugar se nombre a un Médico de H.P.D. - Se funda la desestimación en que concurre con arreglo a la legislación vigente, los funcionarios de los Cuerpos Generales tendrá la obligación de prestar la asistencia Médica a funcionarios cuando se les encargue, pero no pueden exigir derechos alguno para su prestación.

Por la Secretaría se hace constar que los señores que no han asistido al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Dr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Dr. Presidente y que firmarán

todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,


Papari
General

Juan José Bald
Bald
Bald

El Interventor,


El Secretario,

José M. Cerezo

Nº 3

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del dia ochenta y cuatro de mil novecientos cincuenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, de la Comisión Municipal Permanente, y, habiendo transcurrido mas de quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia diez de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

José M. Cerezo

Nº 4

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente el dia 10 de Enero de 1958.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, siendo la hora diez y